WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ
INGENIERO CIVIL - UNIQUINDIO
M.P. 63202-63758 QND
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS
PMI

Armenia, 1 de Abril de 2025 WHLV-215-2025

Ing. MARTHA ELSA MARTINEZ GUZMAN
Subsecretaria de obras públicas e infraestructura
CAM – Montenegro piso 3
Montenegro – Quindío

REF.: CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 003 DE 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDÍO)"

ASUNTO: REMISION SOLICITUD PRORROGA A LA SUSPENSION

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 7 de febrero se adelantó suspensión de la prorroga No. 10 del contrato de obra No. OP003 de 2022, la cual fue prorrogada mediante suspensión No. 002 hasta el 14 de marzo, nuevamente prorrogada mediante suspensión No. 3 hasta el 2 de abril y a la fecha las situaciones que generaron dichas prorrogas aun permanecen, se remite la solicitud de prorroga a la suspensión elevada por TECNISA SAS mediante oficio Sacudete 123 de 2025.

Desde la interventoría se ha podido verificar que aún persiste la no terminación de las redes eléctricas para dar paso a los trámites correspondientes de RETIE y RETILAP, además de la posterior gestión ante la EDEQ para la conexión del proyecto, por lo tanto, se aprueba prorrogar la suspensión del contrato de obra hasta el 23 de abril y paralelamente se deberá prorrogar la suspensión del contrato de interventoría.

Atte,



WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ
Interventor

Anexo 2 folio

Montenegro, 31 de marzo de 2025 Sacúdete 123-2025

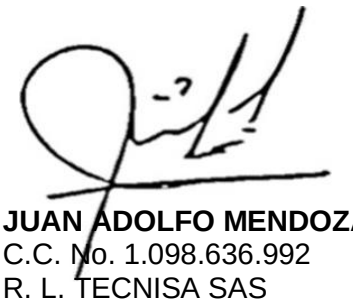
Señor
ING. WILMAR HUMBERTO LÓPEZ VÉLEZ
DIRECTOR INTERVENTORÍA

Ref.: CONTRATO DE OBRA No. OP 003 DE 2022 “REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 2 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDÍO)”

Asunto: Solicitud prorroga a la suspensión contrato de la referencia

Nos dirigimos a ustedes para solicitar la ampliación de la prórroga sobre la suspensión del contrato de la referencia, con un tiempo estimado hasta el 23 de abril de 2025, los motivos que nos llevan a esto, vienen generados por la falta de solución a los inconvenientes que se presentaron según oficio Sacudete 120-2024 de fecha 04 de febrero de 2025.

Atentamente,



JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
C.C. No. 1.098.636.992
R. L. TECNISA SAS